



Curso 2005/06    núm. 32    5 - junio - 2006

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

B.O.E.

Programación de Televisión y Radio

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



# Sumario

NÚMERO 32

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3	<b>VICERREC. DE ESTUDIANTES Y DES. PROFESIONAL</b>
	Información recibida en el Centro de Orientación, Información y Empleo
4	<b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN</b>
	—Información recibida en este Vicerrectorado ● Defensa de tesis doctorales
6	<b>VICERREC. DE PLANIFICACIÓN Y AA. ECONÓMICOS</b>
	Corrección de errores en la Convocatoria de Ayudas a Departamentos y Cursos PFP/EA
6	<b>GERENCIA</b>
	Resolución de 8 de mayo de 2006 de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plazas vacantes en la plantilla de personal laboral ● Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2005-2006
10	<b>C. DE ACCESO DIRECTO PARA MAYORES DE 25 AÑOS</b>
	Soluciones a los test de la asignatura “Lengua Española del C.A.D.”
10	<b>BOE</b>
	Reseñas del Boletín Oficial del Estado
10	<b>PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN</b>
	Contenidos del Programa UNED en la 2 de TVE

## VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL

## 1.- Información recibida en el Centro de Orientación, información y Empleo

COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigiros por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o enviarnos un correo electrónico: **coie@adm.uned.es**.

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44 a 1ª Planta; y por las tardes, de lunes a jueves, en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, s/n. Además, atendemos por las mañanas todos los días en la Biblioteca de la Sede Central.

También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana (10:00-14:00 horas) llamando al teléfono: 91 398 7518, o al teléfono 91 398 7884 y en horario de tarde, excepto en viernes (16:00-19:00 horas) al teléfono: 91 398 7884.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección [inciweb\\_coie@adm.uned.es](mailto:inciweb_coie@adm.uned.es)

- ▼ 26 BECAS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y ACCIONES DE PROMOCIÓN COMERCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN COMERCIAL EN EL EXTRANJERO 2006-2007, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN LOS CENTROS DE NEGOCIOS DEL COPCA.

**Requisitos:** Personas empadronadas en Cataluña, titulación universitaria superior, título propio de carácter superior de universidades españolas relacionadas con el negocio o comercio internacional, nacidos en 1977 o posteriormente.

**Duración:** 12 meses, desde el 18 de diciembre de 2006 al 17 de diciembre de 2007.

**Dotación:** Entre 20.000 y 33.000 euros brutos anuales por beca.

**Plazo de solicitud:** 3 de julio de 2006.

Organismo que convoca: Generalidad de Cataluña, Departamento de Comercio, Turismo y Consumo. Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña (COPCA). Bases DOGC 28/4/2006, pg. 19108., Tel: 912731400-MAP. Texto íntegro: [www.gencat.net/eadop/imagenes/4623/06093102.pdf](http://www.gencat.net/eadop/imagenes/4623/06093102.pdf)

- ▼ BECAS PARA ALUMNOS CON DICAPACIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Requisitos:** Ayudas económicas destinadas a aquellos estudiantes universitarios desfavorecidos por sus circunstancias físicas, psíquicas y sensoriales que cursen estudios en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, Centros Adscritos a las mismas y en el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid. Los solicitantes deberán acreditar reglamentariamente hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social y tributaria. Quedan expresamente excluidas del ámbito de aplicación de esta Orden las ayudas para la realización de estudios correspondientes a estudios de tercer ciclo o postgrado, cursos de especialización y títulos propios de las Universidades.

**Duración:** No tiene.

**Dotación:** La cuantía máxima de la ayuda será para cada enseñanza, tanto renovada como no renovada, la totalidad del precio público satisfecho por el alumno en concepto de matrícula. Cuando el alumno haya disfrutado de una reducción en el precio público, la cuantía máxima de la ayuda no superará el importe efectivamente satisfecho por aquel. En el caso de alumnos con discapacidad igual o superior al 50 por 100, se establece una ayuda complementaria para compensar los gastos extraordinarios (transporte, apoyo humano o material didáctico).

**Plazo de solicitud:** Hasta el 20 de junio de 2006.

Organismo que convoca: Comunidad de Madrid. Más información en: [www.emes.es](http://www.emes.es); [www.madrid.org/universidades](http://www.madrid.org/universidades). C/ Alcalá, 30-32, 3ª Planta. De lunes a viernes de 9 a 14 horas. Tel: 91 720 02 06/07.

- ▼ BECAS REINA SOFÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE POSTGRADO. MODALIDADES: A) ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE 1ER. CICLO Y 2º CICLO. B) POSTGRADO. FACILITAR LA PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES, SUS CÓNYUGES E HIJOS QUE RESIDAN EN EL EXTERIOR, DESEEN CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN ESPAÑA Y CAREZCAN DE MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES.

**Requisitos:** Emigrantes españoles residentes en el exterior que hayan realizado una actividad laboral de un año como mínimo, cónyuges e hijos de emigrantes residentes en el exterior que posean la nacionalidad española, huérfanos de emigrantes.

**Duración:** Máximo 2 años.

**Dotación:** a) y b) 4.800 euros anuales.

**Plazo de solicitud:** 13 de junio de 2006.

Organismo que convoca: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Bases BOE 14/4/2006, pg. 14455. Tel: 91 273 14 00. Texto íntegro: [www.boe.es/boe/dias/2006/04/14/pdfs/A14455-14461.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2006/04/14/pdfs/A14455-14461.pdf)

- ▼ JORNADA TÉCNICA: ECONOMÍA SOCIAL, OTRA FORMA DE EMPRENDER.

**Requisitos:** No tiene.

**Duración:** De 09:30 a 13:30 horas.

**Fecha de la Jornada:** 15 de junio de 2006.

Organismo que convoca: Centro de Formación de IMEPE-Alcorcón (Madrid). Más información en Centro de Formación del IMEPE-ALCORCÓN. C/Industrias S/N. 28925 Alcorcón.Tfno: 91 664 84 15

**PORTAL CON TODO SOBRE BECAS Y AYUDAS:**  
[www.becas.org](http://www.becas.org)

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 2.- Información recibida en este Vicerrectorado

#### ■ Programas Europeos de Investigación (PEI).

##### ▼ GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNED,

Podrán obtener el Reglamento, el Modelo de Solicitud y el Listado de Códigos en:

[http://www.uned.es/investigacion/grupos\\_investigacion.htm](http://www.uned.es/investigacion/grupos_investigacion.htm)

##### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

##### ▼ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ACTIVIDADES DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Solicitudes: <http://www.seg-social.es>, >estadísticas e informes>documentación>Fondo de investigación de la Protección Social>formularios.

Las líneas de investigación subvencionables son:

- Adecuación del sistema de protección social a la situación socioeconómica actual, desde una perspectiva de equidad y eficiencia.
- Mecanismos que afectan a comportamientos sociales relacionados con la protección social.
- Viabilidad y suficiencia futuras de las prestaciones en función de la evolución demográfica y económica.
- La negociación colectiva y la protección social.
- Instrumentos para mejorar la transparencia informativa mediante la utilización de los registros administrativos de la Seguridad Social para ofrecer información social y económica más completa.
- Grado de conocimiento, entre la población española en su conjunto, de los distintos mecanismos de protección social existentes en materia de discapacidad, especialmente los más recientes.
- Relación entre el futuro Sistema Nacional de Dependencia y la Seguridad Social, y entre aquel y el Sistema Nacional de Salud.
- Grado de conocimiento y utilización, entre la población española en su conjunto, de los distintos tipos de previsión social complementaria. Valoración de los mismos y motivos por los que los utiliza o no lo hace.

- Impacto de las bonificaciones sobre el empleo. Estudio cuantitativo.
- Otros temas de investigación que estén directamente relacionados con la Seguridad Social y sean de ámbito nacional.

Plazo interno: 20 de julio de 2006.

Fuente de publicación: BOE, número 124 de 25 de mayo de 2006.

##### ▼ CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (I+D+I 2004-2007) EN LA PARTE DEDICADA AL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA PARA EL APOYO A LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE DIFUSIÓN, ESTUDIO Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Actuaciones financiables:

- Acciones complementarias de difusión: organización de congresos, seminarios o conferencias en territorio nacional y estudios.
- Acciones complementarias de cooperación internacional: actuaciones favorecedoras de la participación en los programas EUREKA, IBEROEKA, Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, demostración y desarrollo tecnológicos, y otros programas internacionales de cooperación en investigación científica y desarrollo tecnológico (IDT).

**Plazo interno:** 22 de junio de 2006.

**Solicitud en:** <http://www.mec.es>.

Fuente de publicación: BOE, número 126 de 27 de mayo de 2006.

##### 2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

##### ▼ XIV CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES.

**Finalidad:** formación de investigadores bien cualificados, servir de estímulo a nuevos proyectos beneficiosos para nuestra sociedad y, en definitiva, para la comunidad científica internacional.

**Dirigido a:** investigadores españoles jóvenes.

**Temas:**

- Marcadores genéticos y farmacogenéticos.
- Mecanismos celulares y moleculares de la arterosclerosis.
- Enfermedades raras y emergentes.
- Mecanismos moleculares de la memoria.
- Bioenergía.
- Resistencia de las plantas a la contaminación.

**Plazo:** 10 de julio de 2006.

Más información: Fundación Ramón Areces. C/ Vitruvio, 5. Telf.: 915 158 982 Web: <http://www.fundacionareces.es>

## 3.- PREMIOS Y CONCURSOS.

## ▼ CONVOCATORIA DEL PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO JOVENIL (13ª EDICIÓN, 2007)

**Finalidad:** distinguir creaciones originales e inéditas que supongan una aportación relevante en los campos del pensamiento, las humanidades, las ciencias sociales y de la naturaleza, escritas por autores de cualquier país del mundo.

**Dotación:** 18.000 euros.

**Plazo:** 15 de noviembre de 2006

Más información: Ediciones Nobel. C/ Ventura Rodríguez, 4, 1º. 33004 Oviedo. Telf.: 985 27 74 83. Web: <http://www.edicionesnobel.com>  
E-mail: [nobel@ed-nobel.es](mailto:nobel@ed-nobel.es)

## ▼ VII PREMIO TALGO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**Dirigido a:** estudios e investigaciones que no hayan sido objeto de transacción comercial y que supongan un avance o un progreso tecnológico de cuyo uso o aplicación en la operación ferroviaria se obtengan mejoras en la seguridad del transporte, en la calidad del servicio o en el ahorro de costes de la misma.

**Dotación:** 30.000 euros.

**Plazo:** 15 de diciembre de 2006.

Más información: Secretaría del VII Premio TALGO a la Innovación Tecnológica, C/ Lagasca, 68, 3º Dcha. Puerta 2. 28001 Madrid.

## ▼ IX PREMIO LID SOBRE HISTORIA EMPRESARIAL

**Finalidad:** premiar trabajos sobre historia empresarial (se entiende por historia empresarial española la historia completa de empresas de nacionalidad española y las biografías de empresarios).

**Plazo:** el plazo de inscripción se abre el 1 de enero y finaliza el 28 de julio de 2006 y el de admisión de originales acaba el 15 de octubre de 2006.

Más información: LID Editorial Empresarial. Web: <http://www.lideditorial.com/FTP/premio.pdf> Telf.: 91 372 90 03. E-mail: [info@lideditorial.com](mailto:info@lideditorial.com).

## ▼ X PREMIO FERTIBERIA A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN TEMAS AGRÍCOLAS.

**Tema de la Tesis:** fertilización, los suelos y su enmienda, aunque también se valorarán aquellas relacionadas con la actividad agrícola en general.

**Dotación:** 24.000 euros.

**Plazo:** 31 de julio de 2006.

Más información: FERTIBERIA, C/ Joaquín Costa, 26, 28002 Madrid. Telf.: 91 586 62 00. Web: <http://www.fertiberia.com> E-mail: [fertiberia@fertiberia.es](mailto:fertiberia@fertiberia.es)

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail [mestebanez@pas.uned.es](mailto:mestebanez@pas.uned.es)

## 3.- Defensa de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del Artículo 15 de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

**AUTOR:** D. Juan José IRIGOYEN MORALES

**TESIS:** "ANÁLISIS DE LAS INTERACCIONES DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS".

**DIRECTOR:** D. Antonio MEDINA RIVILLA

**DEPARTAMENTO:** Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

**AUTOR:** D. Pedro Jesús TERUEL RUIZ

**TESIS:** "CIERRE ESCÉPTICO Y APERTURA CRÍTICA DE LA PNEUMATOLOGÍA KANTIANA DEL PROBLEMA ALMACUERPO AL POSTULADO DE LA INMORTALIDAD EN LA FILOSOFÍA DE IMMANUEL KANT".

**DIRECTOR:** D. Rogelio ROVIRA MADRID

**CODIRECTOR:** D. Jacinto RIVERA DE ROSALES

**DEPARTAMENTO:** Filosofía

**AUTOR:** D. Santiago ATRIO CEREZO

**TESIS:** "LA MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA EN LA BAJA EDAD MEDIA. EL SPECULUM DOCTRINALE DE VICENTE DE BEAUVAIS".

**DIRECTOR:** D. Javier VERGARA CIORDIA

**DEPARTAMENTO:** Hª de la Educación y Educación Comparada

**AUTOR:** D. Antonio GARCÍA PONS

**TESIS:** "LOS MENORES DE EDAD EN LA PARTICIÓN HEREDITARIA".

**DIRECTOR:** D. Carlos LASARTE ÁLVAREZ

**DEPARTAMENTO:** Derecho Civil

## VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS

### 4.- Corrección de errores en la Convocatoria de Ayudas a Departamentos y cursos PFP/EA

Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Economicos

En el Bici nº 30, del pasado día 22 de mayo de 2006, en el punto 3 de la convocatoria de ayudas a Departamentos y cursos PFP/E, donde dice:

“3. El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 5 de junio”.

Debe decir:

“3. El plazo para presentar las solicitudes finaliza el **15 de junio**”.

## GERENCIA

### 5.- Resolución de 8 de mayo de 2006, de la UNED, convocando concurso de traslado y promoción interna para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral

Sección de Personal de Administración y Servicios

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir una plaza de G-II-B, Diplomado Universitario en la Dirección de Tecnologías Avanzadas.

- En el caso de quedar desierto el concurso de traslado, la vacante se ofertará a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### **PRIMERA.- Normas Generales.**

1.1.- Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, con al menos un año de servicios como tal en el puesto desde el que se concursa, que pertenezca al mismo grupo profesional, ostente la misma categoría y especialidad y se encuentre en el plazo de presentación de instancias en servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este caso, haber solicitado el reingreso dentro del citado plazo.

Los participantes en este concurso deberán reunir los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el Convenio Colectivo de Personal Laboral de la UNED.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal laboral de la UNED con relación jurídico laboral común de carácter indefinido, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, y los demás requisitos que establece el citado Convenio Colectivo, y que se encuentre en el plazo de presentación de instancias en situación de servicio activo o en excedencia con reserva de puesto de trabajo.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente.

##### **SEGUNDA.- Solicitudes:**

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida al Rectorado, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

##### **TERCERA.- El Tribunal Calificador:**

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

##### **CUARTA.- Procedimiento de Selección:**

#### 4.1.- CONCURSO DE TRASLADO

##### 4.1.1.- FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

##### 4.1.1.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

##### 4.1.1.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios

prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

Los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50% de aquella. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

#### 4.1.1.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

#### 4.2.- PROMOCIÓN INTERNA

El procedimiento de selección constará de las fases de oposición y de concurso.

##### 4.2.1.- FASE DE OPOSICIÓN

Constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tabloneros de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de los ejercicios en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

##### PRIMER EJERCICIO:

Contestación de un cuestionario tipo test de 100 preguntas de respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, basado en el contenido del temario que figura en el Anexo III, destinadas a apreciar las aptitudes de los aspirantes en relación con las tareas propias del puesto a desempeñar.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de 70 minutos.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a 0.33 del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

##### SEGUNDO EJERCICIO:

Consistirá en la realización de un ejercicio teórico-práctico, propuesto por el Tribunal, sobre el contenido de la parte específica del programa que figura en el Anexo III de esta convocatoria, encaminado a apreciar los conocimientos de los aspirantes.

El tiempo máximo para la realización de este segundo ejercicio será de 60 minutos.

##### CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS:

El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

Cada uno de los ejercicios se calificará de 0 a 35 puntos.

##### 4.2.2.- FASE DE CONCURSO

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

##### 4.2.2.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en la plaza convocada. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas

de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

##### 4.2.2.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado y como antigüedad, tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

Los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50% de aquella. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

## 4.2.2.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones Públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

**QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.**

5.1.- Una vez realizado el ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado. Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

**SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.**

6.1.- Concluido el proceso selectivo, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad el nombre del aspirante que ha superado el concurso – oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.2.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, a partir de la letra "U".

6.3.- Con carácter previo a la formalización del contrato el aspirante que haya superado el concurso oposición deberá, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombre del aspirante aprobado señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

**SÉPTIMA.- Formalización de contrato e incorporación.**

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de la plaza convocada.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la Resolución declarando aprobado al aspirante que haya superado el concurso oposición.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

**OCTAVA.- Norma final.**

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 8 de mayo de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.



**ANEXO I****TRIBUNAL CALIFICADOR****TITULARES**

**PRESIDENTE:** Por delegación del Ilmo. Sr. Gerente.  
D. Alejandro de Mora-Losana Careno,  
Director del Centro de Servicios  
Informáticos.

**VOCALES:** Por la Gerencia:  
D. Miguel Rodríguez Artacho, Profesor  
Titular de Universidad.

D. Antonio Sandoval Bonache, Analista  
de Sistemas.

Por el Comité de Empresa:

D. José Luis de la Calle Muñoz,  
Realizador.

D. Jesús M<sup>a</sup> Bocho Gascón, Analista de  
Sistemas.

**SECRETARIA:** D.<sup>a</sup> Mercedes Hernández Morales, Jefe  
de Servicio de Comunicaciones

**SUPLENTE**

**PRESIDENTE:** Por delegación del Ilmo. Sr. Gerente.  
D. Bernardo Granda Lostau, Director del  
Departamento de Gestión Administrativa  
en el Centro de Servicios Informáticos.

**VOCALES:** Por la Gerencia:  
D. Luis Grau Fernández, Profesor Titular  
de Universidad.

D. Carlos Zatón Clemente, Analista de  
Sistemas.

Por el Comité de Empresa:

D.<sup>a</sup> Pilar Izquierdo Jiménez, Técnico  
Especialista de Conserjería.

D. Ángel Iglesias Tejedor, Ordenanza.

**SECRETARIO:** D. Jesús Santaengracia Peña, Jefe  
Servicio de Relaciones Internacionales.

**ANEXO III****Temario de una plaza de G-II-B, Diplomado Universitario en la Dirección de Tecnologías Avanzadas****Parte general:**

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.

5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.
7. La Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal. Disposiciones generales. Principios de Protección de datos. Derechos de las personas. La Protección de Datos en la UNED.
8. La Prevención de Riesgos Laborales: conceptos básicos, principios de acción preventiva. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Órganos de prevención. Conceptos básicos sobre seguridad, higiene, ergonomía y vigilancia de la salud. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
9. Políticas de igualdad de género: normativa vigente.

**Parte específica:**

1. Fundamentos de Programación: Tipos de datos, constantes, variables, expresiones, operadores, funciones. Estructura de un programa. Programación estructurada. Programación dirigida por eventos.
2. Servicios, técnicas y mecanismos para la seguridad de las tecnologías de la información. Técnicas y mecanismos criptográficos. Los servicios de certificación electrónica. Los protocolos seguros y la firma electrónica.
3. Bases de datos administración y programación : Oracle, mysql.
4. Protocolo TCP/IP
5. Seguridad en las redes.
6. Lenguajes de programación orientados a Objeto: Java.
7. Lenguajes de etiqueta: HTML, XML.
8. Utilización Sistemas CMS: Content manager Systems. Conceptos básicos Ámbito de aplicación.
9. Metodologías de CRM y Call Centre. Estudios de flujos de información. Definición de un ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio).
10. Gestión de contratos de Call Centre. Metodología para la definición de equipos de Call Centre.
11. Herramientas de Call Centre y CRM. Siebel, Oracle, Easyphone, Microsoft CRM.
12. Tecnologías complementarias (sistemas de grabación, contestación automática, visión general sobre reconocimiento del habla para call centre...).
13. Conexión de Data Warehouse y sistemas CRM.
14. Conexión de centralitas telefónicas a herramientas informáticas de call centre y herramientas de CTI.
15. Arquitecturas de software para sistemas de call centre y de CRM. Herramientas de gestión de incidencias (Clarify, ...).
16. Procesos y procedimientos de calidad aplicados a los servicios de tipo Call Center. Definición del manual de gestión de calidad para servicios de Call Center.

17. Organización y Gestión de proyectos: Conceptos básicos aplicados
18. Legislación aplicable al funcionamiento de Call Center.
19. Deontología profesional.

**El Anexo II (Méritos acreditados), el ANEXO IV (Solicitud de participación) y ANEXO V (Áreas de actividad), pueden obtenerse en:**

<http://www.uned.es/bici/curso2005-2006/introd31-40.htm>

## 6.- Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2005-2006

■ Sección de Asuntos Sociales

Convocada ayuda social para “Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2005-2006” por Resolución de 18 de octubre de 2005, publicada en Boletín Interno de Coordinación Administrativa de fecha 31 de octubre de 2005.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad (aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril), resuelve adjudicar la 5ª remesa de la citada ayuda a los solicitantes y por los importes que a continuación se relacionan en la dirección: [http://www.uned.es/gerencia/accion\\_social/](http://www.uned.es/gerencia/accion_social/)

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

Madrid, 3 de mayo de 2006. Fdo.: EL RECTOR, JUAN GIMENO ULLASTRES.

## CURSO DE ACCESO PARA ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS

### 7.- Soluciones a los test de Lengua Española del C.A.D. Junio 2006

Dpto. de Lengua Española y Lingüística General

Las soluciones a los test de la Asignatura de “Lengua Española del C.A.D.” se encuentran en la página 12

## BOE

### 8.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

**UNIVERSIDADES.-** Resolución de 26 de abril de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica el plan de estudios de Ingeniero Industrial.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/24/pdfs/A19599-19599.pdf>  
BOE 24 de mayo de 2006 Pág. 19599

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-** Orden APU/1614/2006, de 11 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los premios para trabajos de estudio e investigación en materias relacionadas con las Administraciones Públicas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/26/pdfs/A19925-19926.pdf>  
BOE 26 de mayo de 2006 Pág. 19925

**UNIVERSIDADES.-** Corrección de erratas de la Resolución de 24 de marzo de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Historia Contemporánea, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/30/pdfs/A20335-20335.pdf>  
BOE 30 de mayo de 2006 Pág. 20335

**Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que rectifica la de 6 de abril de 2006, por la que se convoca concurso oposición libre para acceder a una plaza de personal laboral grupo II.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/31/pdfs/A20521-20521.pdf>  
BOE 31 de mayo de 2006 Pág. 20521

Resolución de 12 de mayo de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Prehistoria, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/31/pdfs/A20531-20531.pdf>  
BOE 31 de mayo de 2006 Pág. 20531

Resolución de 12 de mayo de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Derecho Constitucional, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/31/pdfs/A20531-20531.pdf>  
BOE 31 de mayo de 2006 Pág. 20531

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.-** Resolución de 12 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden Certificados de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/31/pdfs/A20573-20573.pdf>  
BOE 31 de mayo de 2006 Pág. 20531

## PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN

### 9.- Contenidos del Programa UNED en la 2 de TVE

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena “2” de Televisión Española, los próximos días 9, 10

y 11 de junio. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

El **viernes 9 de junio**, el programa UNED se emitirá de 10h a 11h con los siguientes títulos:

**Título: LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ.**

La Comunidad de Paz se declaró como tal el 23 de marzo de 1997, en una región especialmente importante por su ubicación geoestratégica y por su riqueza biogeográfica. La formaban 500 campesinos que aún vivían en cerca de 17 veredas del corregimiento de San José de Apartadó, uno de los más grandes del municipio de Apartadó que pertenece al departamento de Antioquia. Ahora llega a 1250 personas.

Si analizamos la situación política colombiana de los últimos años, se podría decir con todo el dramatismo que estas personas nacieron en el sitio equivocado, pues el emplazamiento de la comunidad es escenario de combate entre las tropas gubernamentales, los paramilitares y la guerrilla. Una situación de conflicto que se arrastra desde bien entrado el siglo XX y que tiene una dolorosa nómina de víctimas mortales, entre las que ocupa un importante porcentaje el de personas inocentes.

María Brígida González nos cuenta una historia de dolor y supervivencia, también una historia de esperanza.

El programa propuesto por Teresa Oñate, catedrática de Filosofía de la UNED, cuenta con la colaboración de Héctor Arenas, periodista, colaborador de *Le Monde Diplomatique* (Colombia), y con las imágenes del documental "Hasta la última piedra", del director colombiano Juan José Lozano.

"La gente de San José de Apartadó dio en pintar una piedra por cada uno de los suyos asesinado. En 9 años han pintado 176; sin embargo, decidieron seguir"...

En el Informativo les ofrecemos la noticia que lleva por título: **III CONGRESO DE CRIMINOLOGÍA DE LA UNED.**

Se celebró en la Facultad de Derecho de la UNED el III Congreso de Criminología, en el que se trataron aspectos jurídicos y sociales de la problemática de la delincuencia y el delito, así como metodologías científicas para abordar este tema. Entre las ponencias, cabe destacar el estudio socioeconómico de la delincuencia y los aspectos jurídicos de la educación como derecho e instrumento de reinserción social.

La segunda parte del programa se inicia con la PDA que esta semana nos convoca a la muestra "Los lugares de la utopía", que se puede visitar hasta el 30 de septiembre en el Instituto de Cultura Italiana de Madrid. La exposición reúne obras de la escultora veneciana Federica Marangoni.

El Instituto de Cultura Italiana de Madrid, recupera su papel de dinamizador cultural, con una amplia rehabilitación y recuperando espacios de este edificio que estaban cerrados, para dedicarlo a exposiciones artísticas de todo tipo.

**Título: GESTIÓN DEL PATRIMONIO URBANO.**

La UNED, a través del Master en Mediación y Gestión del Patrimonio Urbano, ha organizado un seminario en donde expertos de distintas universidades europeas han presentado sus ideas y reflexiones sobre este tema.

El seminario se ha celebrado en las Escuelas Pías de Madrid. El sitio no fue escogido al azar, se trata de un edificio rehabilitado y recuperado para funciones educativas por la propia universidad, y que presenta un alto contenido simbólico.

Una investigación desarrollada por el Master en Mediación y Gestión del Patrimonio Urbano ha detectado la ausencia de competencias profesionales en el campo del patrimonio cultural, tanto en España como en el resto de los países europeos en los que se llevó a cabo la investigación. Dar respuesta a una nueva demanda social, formando profesionales en los nuevos campos de la mediación y la gestión de proyectos patrimoniales es uno de los objetivos de este Master.

El programa cuenta con las intervenciones de: María Dolores Antigüedad del Castillo Olivares, catedrática de la UNED, directora del Departamento de Historia del Arte de la UNED y directora del Proyecto Magisthere; Antonio Urquizar Herrera, profesor titular del Departamento de Historia del Arte de la UNED; Leo Acri, del Ayuntamiento de Cosenza; Ladislav Daniel, de la Universidad de Olomouc (República Checa) y del arquitecto, Jose Ignacio Linazasoro.

**El programa UNED del sábado y domingo 10 y 11 de junio**, será de 7:30 horas a 8: 00 horas con los siguientes títulos:

**SÁBADO 10**

**Título: LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ.** (Repetición de la primera parte del programa del viernes).

**Noticias UNED III CONGRESO DE CRIMINOLOGÍA DE LA UNED.**

**DOMINGO 11**

**PDA UNED**

**Título: GESTIÓN DEL PATRIMONIO URBANO.** (Repetición de la segunda parte del programa del viernes).

El programa UNED será emitido también los viernes, sábados y domingos a través del Canal Internacional.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 91 398 60 5 y 91 398 81 36, del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales.

**LENGUA ESPAÑOLA CAD  
MAYO 2006  
SOLUCIONES**

Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D
1. c	1. b	1. a	1. d
2. d	2. d	2. c	2. b
3. d	3. d	3. c	3. b
4. b	4. a	4. d	4. c
5. a	5. c	5. b	5. a
6. d	6. d	6. c	6. b
7. b	7. a	7. d	7. c
8. c	8. b	8. a	8. d
9. d	9. d	9. c	9. b
10. c	10. b	10. a	10. d
11. a	11. c	11. b	11. a
12. a	12. c	12. b	12. a
13. d	13. d	13. c	13. b
14. a	14. c	14. c	14. c
15. c	15. b	15. a	15. d
16. b	16. b	16. a	16. d
17. a	17. c	17. b	17. a
18. a	18. c	18. b	18. a
19. a	19. c	19. b	19. a
20. b	20. a	20. d	20. c
21. c	21. b	21. a	21. a
22. b	22. a	22. d	22. d
23. c	23. b	23. a	23. d
24. b	24. a	24. d	24. c
25. a	25. c	25. b	25. a

**LENGUA ESPAÑOLA CAD  
MAYO 2006  
SOLUCIONES**

Tipo E	Tipo F	Tipo G	Tipo H
1. b	1. d	1. c	1. a
2. b	2. d	2. c	2. a
3. a	3. c	3. b	3. d
4. b	4. d	4. c	4. a
5. c	5. a	5. d	5. b
6. a	6. c	6. a	6. c
7. b	7. d	7. c	7. a
8. b	8. d	8. c	8. a
9. d	9. b	9. a	9. c
10. a	10. c	10. b	10. d
11. d	11. b	11. a	11. c
12. a	12. c	12. b	12. d
13. c	13. a	13. d	13. b
14. b	14. d	14. c	14. a
15. d	15. b	15. a	15. c
16. a	16. c	16. b	16. d
17. b	17. d	17. c	17. b
18. c	18. a	18. d	18. b
19. d	19. b	19. a	19. c
20. a	20. c	20. b	20. d
21. c	21. a	21. d	21. b
22. a	22. c	22. b	22. d
23. d	23. b	23. a	23. c
24. c	24. a	24. d	24. b
25. c	25. a	25. a	25. c